

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Delegación de funciones de la Alcaldía

201705300055980

II.A.136

Con fecha 30 de mayo de 2017 se ha dictado la siguiente Resolución:

'Habida cuenta de mi ausencia del municipio entre los días 6 de junio al 10 de junio de 2017, ambos inclusive.

Vistos los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, así como el Decreto de esta Alcaldía nº 83 de fecha 22 de junio de 2015 por el que se efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de esta Corporación.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto:

1.- Delegar las funciones propias del cargo de la Alcaldía, del día 6 de junio al 10 de junio de 2017, ambos inclusive, a favor de la Tercer Teniente de Alcalde, doña Silvia Fernández Fernández, que ejercerá las mismas como Alcalde Accidental.

2.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

3.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.'

Pradejón a 30 de mayo de 2017.- El Alcalde, Óscar León Garcia.